

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2020-00380.

NOTIFICADO POR ESTADO No.103 DEL 21 DE JUNIO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe de secretaría y los memoriales que anteceden, se DISPONE:

1.- TENER en cuenta para todos los fines legales la manifestación del apoderado de los herederos PIZZA MEJÍA, respecto del aplazamiento de audiencia programada para el día 22 de junio del año en curso, por cuanto falleció el cónyuge supérstite.

2.- **REPROGRAMAR** la fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA VIRTUAL DE INVENTARIOS Y AVALUOS** de conformidad con el Art.501 del C.G.P., para lo que se señala como nueva para para su realización, la hora de las **2:30 p.m. del día 19 del mes de agosto del año 2021**, con las mismas prevenciones y advertencias señaladas en auto del 28 de abril del cursante año. Comuníquese a las partes y sus apoderados por el medio más eficaz y expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:


21dff9fa412957e1d06a1c30cce335dcf02af5b26782359b1dad51cbdac3f31b

Documento generado en 18/06/2021 03:54:38 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB